

# OMPI



SCIT/8/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 27 de febrero de 2004

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**PLENO**

**Octava sesión**

**Ginebra, 23 a 27 de febrero de 2004**

INFORME

*aprobado por el Pleno del SCIT*

### INTRODUCCIÓN

1. El Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) celebró su octava sesión plenaria (“el Pleno del SCIT”) en Ginebra, del 23 al 27 de febrero de 2004.
2. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bhután, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, El Salvador, Eritrea, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lituania, Malasia, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Lucía, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turkmenistán, Ucrania y Uganda (71).

3. Tomaron parte en la sesión, en calidad de miembros, representantes de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), la Oficina de Marcas del Benelux (BBM), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Eurasiática de Patentes (OEAP), la Comunidad Europea (CE) y la Liga de Estados Árabes (LEA) (7).
4. Un representante del *Patent Documentation Group* (PDG) participó en la sesión en calidad de observador.
5. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

6. Abrió la sesión el Sr. Y. Takagi, Director Ejecutivo, Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, y Academia Mundial de la OMPI, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General.

Punto 2 del orden del día: Elección del Presidente y de los Vicepresidentes

7. El SCIT eligió por unanimidad Presidente al Sr. Bogdan BORESCHIEVICI (Rumania) y Vicepresidentes a la Sra. Fiona BAYIGA (Uganda) y al Sr. NING Long (China).

Punto 3 del orden del día: Adopción del orden del día

8. El orden del día fue adoptado tal como figura en el documento SCIT/8/1. La Delegación de Suecia dijo que esperaba que en el orden del día figurase un punto relativo a la orientación futura de la labor del SCIT y de sus órganos.

Punto 4 del orden del día: Novedades sobre la marcha de la labor del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG)

9. La Secretaría informó acerca de los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) y remitió a los participantes a que consulten los cuatro documentos siguientes: SCIT/SDWG/2/14, SCIT/SDWG/3/9, SCIT/SDWG/4/12 y SCIT/SDWG/4/14.
10. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Portugal acerca de por qué el SDWG sólo está elaborando una norma para los elementos figurativos de las marcas, la Secretaría dijo que el SDWG ha decidido tratar primero los elementos figurativos de las marcas para pasar en una etapa ulterior a la cuestión de las imágenes de diseños industriales.
11. La Delegación del Japón señaló que habida cuenta de que la mejora de la Norma ST.36 de la OMPI, relativa al procesamiento de los documentos de patente en XML (Lenguaje Extensible de Marcado), es una tarea urgente, se debería finalizar el proyecto de Norma ST.36 lo antes posible, y pidió a la Oficina Internacional que tome la iniciativa a tales efectos. En respuesta, la Secretaría convino en comunicar al responsable de la tarea la petición del Pleno del SCIT.

12. Al dar por terminado este punto, el Presidente tomó nota del informe del SDWG (SCIT/SDWG/3/9) y de la conclusión de las Tareas N<sup>os</sup> 10 y 11 del SDWG.

Punto 5 del orden del día: Informe sobre la marcha del proyecto WIPONET (documento SCIT/8/2)

13. La Secretaría hizo una presentación del proyecto WIPONET. La presentación abarcaba la marcha del proyecto, la evaluación del mismo, sus objetivos, y las conclusiones y medidas adoptadas por la OMPI como resultado de esas conclusiones, tal como se exponen a continuación:

- a) se informó a los participantes acerca de las siguientes actividades concluidas en el marco del proyecto: la instalación del CENTRO WIPONET, la entrega de equipos informáticos (el PAQUETE WIPONET) a ciertas oficinas de propiedad intelectual y la capacitación de un coordinador de cada una de las oficinas de propiedad intelectual. Asimismo, se habilitaron un centro de asistencia al usuario y los servicios de mantenimiento para las oficinas de propiedad intelectual que han recibido equipos;
- b) al finalizar la primera etapa del proyecto WIPONET, a finales de 2003, se emprendió una evaluación interna para determinar la mejor forma de garantizar la viabilidad del sistema, mejorar su utilización y considerar si el modelo actual de funcionamiento de la red WIPONET contribuye a alcanzar esos objetivos. En esta evaluación también se tomaron en cuenta los servicios ofrecidos por WIPONET, centrándose en las posibles mejoras que podrían efectuarse, especialmente en lo relativo a los mecanismos de seguridad;
- c) la primera conclusión a la que se llegó tras la evaluación de WIPONET fue que es imprescindible disminuir los altos costos de funcionamiento de los servicios prestados por terceros si se desea que el sistema resulte viable; en segundo lugar, si bien la seguridad de la arquitectura del sistema es extremadamente sólida, muchas oficinas de propiedad intelectual y especialmente las de los países en desarrollo consideran que los mecanismos de seguridad son difíciles de utilizar;
- d) otras conclusiones revelaron que tanto los servicios de mantenimiento como el servicio general de asistencia al usuario se utilizan muy por debajo de su capacidad. Una de las causas de este fenómeno es la preferencia que tienen las oficinas de propiedad intelectual de tomar contacto directamente con la OMPI en lugar de buscar la ayuda del servicio general de asistencia al usuario. Otra razón de la escasa utilización del servicio de mantenimiento es el hecho de que se ha suministrado a las oficinas equipo de alta calidad y se han controlado los respectivos entornos antes de la instalación, lo que ha garantizado el establecimiento de una infraestructura de oficina adecuada antes de la entrega del equipo;

e) otro elemento importante es el constante aumento desde hace más de 4 años del número de proveedores de servicios de Internet en muchos países en desarrollo y países menos adelantados, lo cual significa que muchas oficinas prefieren utilizar el acceso a Internet suministrado bien por el gobierno, bien por la administración nacional de telecomunicaciones en lugar de la conexión más lenta que proporciona la *Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques (SITA)* en el marco del proyecto WIPONET. En algunos países, la conexión suministrada por la SITA sólo permite acceder a WIPONET y no a Internet;

f) como consecuencia de la evaluación, se han tomado varias medidas. En primer lugar, la utilización de los servicios de la OMPI para el CENTRO WIPONET con asistencia del Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE) de las Naciones Unidas con objeto de mantener en funcionamiento los distintos servicios de WIPONET. La OMPI utilizará de esta manera los servicios del CICE para albergar varios componentes de sus principales sistemas de tecnologías de la información. En cambio, la OMPI seguirá gestionando y manteniendo los mecanismos y servicios de seguridad. En segundo lugar, el servicio general de asistencia al usuario, concebido para tratar 10.000 demandas por año sin llegar a alcanzar siquiera un 5% de esa cifra, se ha integrado al servicio interno de asistencia al usuario de la OMPI;

g) a finales de 2003 se ha puesto término al contrato de mantenimiento del equipo informático por la baja frecuencia de uso, y la responsabilidad del PAQUETE WIPONET se ha transferido a las oficinas de propiedad intelectual, con lo cual éstas pueden utilizar el equipo con otros fines de automatización y conectarlo incluso a la red de área local (LAN) de las distintas oficinas, algo que no era posible en el marco del acuerdo concertado con el proveedor externo, la SITA;

h) una vez ejecutadas estas medidas, los costos tendrían que reducirse de los 16 millones de francos suizos inicialmente presupuestados a menos de 2,2 millones durante el bienio 2004-2005.

14. La Delegación del Reino Unido preguntó si, al comienzo del proyecto, ya se tenía una clara idea de las distintas necesidades de las oficinas de propiedad intelectual.

15. La Secretaría respondió afirmativamente y añadió que dada la naturaleza global del proyecto, no fue posible conocer detalladamente las necesidades de todas las oficinas de propiedad intelectual, por lo que fue necesario partir de ciertas hipótesis. La Secretaría recordó al Pleno del SCIT que, antes del inicio del Proyecto WIPONET, se había emprendido un estudio de la infraestructura de automatización de las oficinas. Sobre la base de las respuestas a un cuestionario, se elaboraron requisitos que luego se complementaron mediante comentarios de los Estados miembros y del SCIT.

16. La Delegación de la Federación de Rusia preguntó si se ha efectuado un análisis del grado de utilización de los diferentes servicios suministrados por WIPONET. La Secretaría confirmó que en los talleres de capacitación se había debatido acerca del uso potencial de los servicios de WIPONET con representantes de las oficinas que asistían a esos talleres.

17. La Secretaría informó al Pleno del SCIT de que, como parte de la evaluación posterior a la ejecución de WIPONET, se están enviando a las oficinas de propiedad intelectual dos cuestionarios ligeramente diferentes. El primero de ellos está destinado a las oficinas que han recibido el PAQUETE WIPONET, y el segundo, a las oficinas ya conectadas a Internet. La

finalidad del cuestionario es evaluar la puesta en ejecución del proyecto y examinar hasta qué punto los servicios actuales de WIPONET responden a las necesidades de las oficinas. El plazo de devolución del cuestionario a la Secretaría es hasta mediados de marzo de 2004. La Secretaría recalcó cuán importante es responder a tiempo al cuestionario, que será de gran importancia para determinar la orientación futura de WIPONET. En la evaluación posterior a la ejecución también se han incluido entrevistas con algunos Estados miembros y con algunos participantes en talleres de capacitación.

18. El Representante de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM) encomió la evaluación posterior a la ejecución como un medio de documentar las necesidades actuales de las oficinas, puesto que los debates entablados hace cinco años se basaban sobre todo en un enfoque orientado en función de la oferta. La Secretaría convino en que el Proyecto WIPONET había estado orientado en sus comienzos en función de la oferta. No obstante, la Secretaría ha seguido siempre la estrategia básica adoptada por los Estados miembros al comienzo de la etapa de ejecución.

19. La Secretaría hizo tres propuestas para la orientación futura de WIPONET. En primer lugar, una vez realizada la ejecución, WIPONET deberá orientarse en función de la demanda y ya no en función de la oferta, y los que deben proponer ahora cómo utilizar mejor WIPONET son los Estados miembros y las oficinas de propiedad intelectual. La Secretaría citó como ejemplo la labor actualmente en curso en la OAPI. En segundo lugar, WIPONET pertenece ahora a los Estados miembros, a los que incumbe de ahora en adelante asumir ciertas responsabilidades para el mantenimiento y funcionamiento de WIPONET. Se ha tomado conciencia de que algunas responsabilidades podrían resultar demasiado pesadas para ciertos países, particularmente los países menos adelantados (PMA). En esos casos, la OMPI, en la medida de lo posible, seguirá prestando su asistencia por conducto de las distintas Oficinas de Desarrollo Económico de la OMPI y de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual. En tercer lugar, deberá garantizarse la viabilidad a largo plazo de la red WIPONET.

20. La Secretaría subrayó además la importancia de la automatización de las oficinas y de la transferencia progresiva hacia un entorno sin papel o con menos papel, siendo un buen ejemplo de ello el programa PCT-SAFE que permite a los solicitantes del PCT presentar sus solicitudes en forma electrónica. La Secretaría recordó a los participantes las promesas hechas por la OMPI durante las negociaciones del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) de brindar asistencia técnica a los Estados miembros, particularmente a los países en desarrollo y los PMA con el fin de que cuenten con una infraestructura básica que les permita emprender actividades de presentación electrónica.

21. El Representante de la Oficina de Marcas del Benelux (BBM) así como la Delegación de Francia pidieron información más detallada sobre el uso efectivo de WIPONET. La Secretaría estuvo de acuerdo en proporcionar la información solicitada en el curso de la reunión.

22. En relación con la transferencia de responsabilidad del equipo WIPONET a las oficinas de propiedad intelectual, el Representante de la OAPI pidió un certificado oficial de la OMPI en el que se indique que el equipo es una donación. El Representante consideró que, para muchas oficinas, podría ser que WIPONET haya constituido un adelanto en relación con las necesidades de cada oficina, pero que ahora éstas están empezando a aprovechar plenamente este servicio.

23. Al explicar a la Delegación de Suecia la cuestión de los dos tipos de cuestionarios, la Secretaría dijo que uno de los cuestionarios se enviará a las 103 oficinas de propiedad intelectual que han recibido el PAQUETE WIPONET y el otro se enviará a las oficinas que ya tengan conexión con Internet y que hayan recibido capacitación para WIPONET. La Secretaría exhortó a las 14 oficinas restantes que deben recibir el PAQUETE WIPONET a que terminen sus preparativos de manera que la OMPI pueda enviarles definitivamente el PAQUETE WIPONET a más tardar el 31 de marzo de 2004.
24. La Delegación del Sudán puso de relieve las dificultades a que se enfrentan los PMA debido a los problemas económicos y la falta de infraestructura necesaria para garantizar la viabilidad de proyectos tales como WIPONET, y pidió que se impartiera capacitación tanto al coordinador como al coordinador suplente. La Secretaría respondió que los tres cursos de capacitación que quedan por impartirse tendrán lugar en cuanto se efectúen los ajustes a WIPONET, ya que ello podría afectar el contenido del curso.
25. La Delegación de Cuba agradeció a la Oficina de Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe la instalación en su país de la infraestructura necesaria para el intercambio de datos entre Oficinas, y dijo que es necesario que la OMPI prosiga su labor de asistencia a los países en desarrollo y en particular a los PMA.
26. La Delegación del Canadá solicitó aclaraciones sobre la situación del servicio de apoyo para los programas informáticos instalados en las oficinas de propiedad intelectual, tras la transferencia a las oficinas del servicio de mantenimiento. La Secretaría confirmó que se actualizarán los programas comunes y que a partir de ese momento la responsabilidad se traspasará a las oficinas de propiedad intelectual.
27. La Delegación de Australia preguntó cuál es la orientación estratégica de WIPONET para el futuro, habida cuenta de la evolución de Internet en los últimos cinco años, y preguntó cuáles son los usos con valor añadido que podrían obtenerse de una red de esa índole. La Delegación sugirió considerar la posibilidad de utilizar WIPONET en el ámbito de los diseños industriales y las marcas. En respuesta, la Secretaría confirmó que las oficinas de marcas y derecho de autor también han recibido capacitación en WIPONET.
28. La Delegación de Egipto enumeró las ventajas que la utilización de WIPONET ha reportado a su Oficina, en particular, el alojamiento de sitios Web y la creación de sitios espejo. Opinó que WIPONET está entrando en esta nueva fase de transferencia de la titularidad con el propósito de asegurar su durabilidad, y destacó la importancia que reviste el carácter dinámico de WIPONET. Añadió que los servicios prestados por WIPONET deberían seguir enriqueciéndose y desarrollándose e incluir la interconexión con las principales bases de datos sobre propiedad intelectual y el acceso a ellas.
29. La Delegación de Rumania acogió con agrado que se confíe al personal de la OMPI el manejo del servicio de asistencia al usuario, y sugirió además que se elaboren acuerdos sobre el tipo de prestaciones en los que se definan claramente las funciones y las responsabilidades respectivas de las oficinas y de la OMPI. Esos acuerdos también podrían servir para definir de manera más transparente las cuestiones de seguridad. La Delegación también sugirió que se utilice el servicio de protocolo de transferencia de ficheros (FTP) para conservar en la OMPI una copia de los datos más importantes de las oficinas nacionales.

30. La Delegación del Perú agradeció a la Secretaría la instalación de WIPONET en su Oficina y sugirió que se elabore una estrategia de desarrollo de nuevos servicios para el acceso común a las bases de datos mediante WIPONET.

31. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) informó a la reunión que se están llevando a cabo esta semana las pruebas experimentales entre el Gabón y la OAPI mencionadas en el párrafo 9 del documento SCIT/8/2.

#### Ponencia sobre las estadísticas de WIPONET

32. Atendiendo a una petición de los Estados miembros, la Secretaría presentó una ponencia sobre las estadísticas de utilización de WIPONET. Dichas estadísticas abarcan el período entre el 1 de diciembre de 2003 y el 23 de febrero de 2004, con la información siguiente: intensidad de tráfico entrante (a WIPONET), 2,4 gigaoctetos y de tráfico saliente (desde WIPONET), 4,3 gigaoctetos. Ello no incluye la utilización del sistema por la propia OMPI, ni por los contratistas principales de la OMPI, que representa unos 16 gigaoctetos por mes; se han registrado 850 visitas al sitio Web de WIPONET, lo que representa aproximadamente 1.200.000 consultas; WIPONET cuenta con 950 usuarios inscritos que intercambian aproximadamente 1.000 mensajes de correo-e por mes; se crearon 235 cuentas FTP, aunque sólo se utilizaron unos pocos; se han creado 24 sitios Web, de los cuales 10 se utilizan activamente; existen 24 grupos de debate de los cuales uno se encuentra en uso; se han creado 24 servidores de listas, de los cuales cuatro están en actividad, y de momento no hay información acerca de la utilización para colaboración en línea.

33. Las estadísticas relativas al servicio de asistencia al usuario en 2003 son las siguientes: 123 oficinas recurrieron a ese servicio una o más veces; 12 oficinas de propiedad intelectual presentaron entre ocho y 20 peticiones al servicio de asistencia al usuario, 18 oficinas presentaron entre una y tres peticiones, y 93 oficinas presentaron entre una y dos peticiones; el número total de peticiones en 2003 fue de 293. Los cinco temas principales sobre los que se consultó al servicio de asistencia al usuario fueron: problemas con el soporte físico y los programas informáticos; la conexión entre el anfitrión y el sitio Web y entre sitios Web; cuestiones relativas a la contraseña en el cuadro de conexión de la SITA; apoyo en materia de certificados digitales, inscripción de usuarios y correo-e.

34. En la reunión se presentó el cuadro siguiente que refleja las estadísticas para 2003 de las comunicaciones por línea conmutada (mediante la SITA, contratista de WIPONET).

Región	N.º de oficinas de propiedad Intelectual	Horas utilizadas por región	Horas por año por oficina	Horas por mes por oficina
<b>África</b>	46	1.475,13	49,17	4,10
<b>Asia</b>	16	413,29	13,78	1,15
<b>Países árabes</b>	5	27,02	0,9	0,08
<b>América Latina y el Caribe</b>	16	334,85	11,16	0,93
<b>CEI</b>	10	1.337,83	44,59	3,72
<b>Países de Europa Central y del Báltico</b>	3	203,86	6,8	0,57
<b>Europa</b>	1	0,00	0,00	0,00
Total	97	3.791,98	126,40	10,53

35. En relación con el programa de capacitación para WIPONET, la Secretaría presentó las estadísticas siguientes: en total se dictaron 24 cursos en tres idiomas, en algunos casos con servicios de interpretación; se impartió capacitación a 136 oficinas de propiedad intelectual que disponen de acceso a Internet y a 86 de las oficinas que han recibido el PAQUETE WIPONET; aún quedan 37 oficinas de propiedad intelectual que recibirán capacitación en tres o cuatro talleres que se organizarán durante 2004.

36. La Secretaría informó que la utilización aumenta en forma sostenida a medida que progresa la instalación y que seguirá aumentando una vez que se establezcan los mecanismos simplificados de seguridad, con la utilización del nombre de usuario y la contraseña.

37. En cuanto al traspaso a proveedores locales de servicios de Internet de las oficinas de propiedad intelectual que utilizan la red de la SITA, la Secretaría informó al Pleno del SCIT que en el 2000, cuando fue seleccionada como contratista, la SITA era el único proveedor de acceso a Internet en muchos países en desarrollo y países menos adelantados. Sin embargo, prácticamente todos los países cuentan ahora con proveedores de servicios de Internet y ello ha mejorado su acceso a la red.

38. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes solicitó que se confirme el número de oficinas, 10 según se informó, conectadas en la región de la CEI. Declaró que su Organización se encargó de conectar con Internet a la mayoría de los Estados miembros del Convenio sobre la Patente Eurasiática y que por ello opina que la cifra presentada por la Secretaría podría no ser exacta. En respuesta, la Secretaría explicó que el proyecto WIPONET facilitó la conexión a todas las oficinas de patentes, marcas y derecho de autor y que las 10 oficinas instaladas en esa región incluyen las oficinas de marcas y derecho de autor. La Secretaría ofreció dar a la Oficina Eurasiática de Patentes la lista de oficinas que han recibido conexión gracias a WIPONET en la región de la CEI.

39. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) expresó inquietud acerca del traspaso a proveedores locales de servicios de Internet de las oficinas que utilizan los servicios de la SITA, pues es común que muchos países en desarrollo y países menos adelantados experimenten problemas con el material eléctrico y las telecomunicaciones. Pasar de la SITA a los proveedores locales de servicios de Internet supondría abandonar a esas oficinas demasiado pronto, en lo que se refiere al apoyo a la infraestructura. En respuesta, la Secretaría explicó que este traslado se realizará caso por caso, para garantizar que el servicio prestado por el proveedor local de servicios de Internet sea igual o mejor que el de la SITA. En muchos casos redundará en un aumento de la velocidad de acceso a Internet para las oficinas de propiedad intelectual de que se trate. En cuanto a las oficinas de los países que imponen restricciones legales a la SITA, el traslado a un proveedor local de servicios de Internet les dará acceso completo a Internet y no sólo a WIPONET. El servicio de conexión prestado por la SITA seguirá estando a disposición de las oficinas de propiedad intelectual, y en el caso de que el proveedor local de servicios de Internet no se encuentre disponible, la red de la SITA podría utilizarse como auxiliar.

40. Varias delegaciones y representantes, entre ellos, de Marruecos, el Japón, Francia, la República de Moldova, la ARIPO y la BBM agradecieron a la Secretaría las detalladas estadísticas, que consideraron extremadamente interesantes e importantes para que la OMPI y sus Estados miembros examinen la estrategia futura de los productos y servicios que podría incluir WIPONET, así como para el intercambio de datos. Se solicitó que esas estadísticas se publiquen periódicamente, solicitud con la que la Secretaría estuvo de acuerdo.



41. La Delegación de Uganda expresó inquietud acerca del traspaso a las oficinas de propiedad intelectual de la responsabilidad del PAQUETE WIPONET. Opinó que algunas oficinas de propiedad intelectual no podrán hacer frente a los costos de mantenimiento de los programas informáticos y del soporte físico necesarios para mantener los sistemas en funcionamiento. La Delegación pidió a la Secretaría que tome en consideración mantener este aspecto de la asistencia a las oficinas de propiedad intelectual que lo necesiten. La Secretaría respondió que los consultores regionales de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual, de la OMPI, podrán prestar asistencia a las oficinas de propiedad intelectual a este respecto.
42. El Representante de la ARIPO sugirió que en el futuro se utilice un navegador para prestar servicios de WIPONET, con el propósito de simplificar las tareas de mantenimiento de las computadoras. También se consideró fundamental garantizar la conexión de la máquina incluida en el PAQUETE WIPONET con la red de área local de la oficina de propiedad intelectual, así como adecuar los mecanismos de seguridad a las distintas necesidades. La Secretaría explicó que el sistema actual está basado en un navegador y no obliga a los usuarios a utilizar un programa informático específico, y que el acceso a los servicios se simplificará a partir del 31 de marzo de 2004, con los nuevos mecanismos de autenticación. Con el vencimiento del contrato de la SITA para las tareas de mantenimiento y apoyo de los programas informáticos comunes, ahora es posible conectar las computadoras del PAQUETE WIPONET a la red de área local de la oficina de propiedad intelectual.
43. La Delegación del Japón preguntó si la utilización de nombres de usuario y contraseñas perjudicará la seguridad general de WIPONET.
44. La Delegación de Cuba preguntó si los nuevos mecanismos de autenticación crearán dificultades.
45. En respuesta a las Delegaciones del Japón y de Cuba, la Secretaría declaró que se facilitará el acceso a los servicios para los que no se necesita un alto grado de seguridad, mientras que para los servicios que sí lo necesitan se seguirá utilizando la red privada virtual, que permanecerá bajo el control de la OMPI.
46. La Delegación de Cuba preguntó si la Secretaría ya ha planificado el acceso a los servicios disponibles en PatNET, TriNET y WIPO NET, una vez que las tres redes estén interconectadas, y si el acuerdo para el acceso a esos servicios será de naturaleza bilateral o administrado por la OMPI. La Secretaría informó al Pleno del SCIT que el Equipo Técnico Especial responsable de la interconexión de PatNET, TriNET y WIPONET ha tomado en consideración una lista de posibles servicios, aplicaciones o información que podrían ponerse a disposición de toda la comunidad de usuarios mediante acuerdos bilaterales entre el proveedor y el usuario.
47. La Delegación de Francia dijo que si la OMPI no promueve enérgicamente la utilización de WIPONET, no aumentará rápidamente su utilización y preguntó a la Secretaría si tiene previsto lanzar una campaña para promover la utilización de WIPONET. La Delegación indicó que no se opone a que la OMPI imponga WIPONET como vía obligatoria si así lo deciden los Estados miembros. La Secretaría agradeció a la Delegación de Francia su importante declaración.

Punto 6 del orden del día: Informe sobre la marcha de los trabajos para conectar WIPONET, TriNET y PatNET (documento SCIT/8/3)

48. La Secretaría presentó el documento SCIT/8/3 relativo a la interconexión de las tres redes de propiedad intelectual.
49. En respuesta a esta presentación, la Delegación del Reino Unido solicitó información sobre el calendario de este proyecto, así como aclaraciones acerca de los servicios y anchos de banda que estarán disponibles en octubre de 2004.
50. En respuesta a la pregunta de la Delegación del Reino Unido, la Secretaría afirmó que para octubre de 2004 se habrán finalizado las cuestiones relativas a la comprobación de conceptos, las políticas de seguridad y el apoyo operativo. Está previsto asimismo contar con un único servicio de asistencia al usuario para las tres redes. En cuanto a los servicios disponibles, ello depende en gran manera de las Oficinas. El Equipo Técnico Especial ha designado o debatido la posibilidad de designar varios servicios en particular. El ancho de banda de las redes combinadas será del orden de 4 megaoctetos por segundo.
51. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Portugal sobre la utilización de las redes para el intercambio de datos sobre marcas del Sistema de Madrid o datos del PCT, la Secretaría confirmó que éste es uno de los objetivos de la interconexión.
52. En respuesta a la Delegación de Francia, la Secretaría aclaró que TriNET se utilizará como red central.
53. La Delegación de Australia solicitó información adicional sobre las pruebas de comprobación de conceptos y las transacciones que se llevarán a cabo durante dichas pruebas y preguntó quién será responsable del suministro de servicios de extremo a extremo, así como de la rentabilidad y eficacia de las redes.
54. La Secretaría explicó que las pruebas de comprobación de conceptos no sirven para determinar si la tecnología funciona o no correctamente sino más bien para confirmar que pueda concertarse un acuerdo viable a fin de interconectar las tres redes de propiedad intelectual. La responsabilidad del suministro de servicios de extremo a extremo recaerá en el grupo administrativo que se creará en cuanto se conecten las redes. Se tratará de una responsabilidad compartida, ya que el grupo administrativo contará con representantes de las cuatro Oficinas y organizaciones participantes.
55. En respuesta a una pregunta del Representante de la BBM sobre las razones comerciales que justifican la interconexión de las tres redes, el Representante de la Oficina Europea de Patentes (OEP) recordó a los presentes la situación actual de TriNET y PatNET. La USPTO, la JPO y los Estados miembros de la OEP ya utilizan dichas redes para acceder a los sistemas de búsqueda de la OEP. Durante los cuatro últimos años, la JPO y la OEP han intercambiado documentos de prioridad por TriNET, lo que ha beneficiado considerablemente al sistema de patentes tanto japonés como europeo. La OEP utiliza asimismo PatNET para intercambiar un gran volumen de datos con sus Estados miembros y TriNET para intercambiar datos con la OMPI. A estas tareas está abocada actualmente la OEP, sin que se trate de una lista exhaustiva. El Representante de la OAPI aprobó los comentarios de la OEP relativos a las bases de datos susceptibles de búsqueda que podrían ponerse a disposición gracias a la interconexión de las redes.

56. La Delegación del Canadá, apoyada por la Delegación de Corea, señaló el ahorro que supondrá la interconexión de las tres redes, habida cuenta de que las Oficinas grandes únicamente tendrán que conectarse a una de las redes para tener acceso a los servicios suministrados por las otras dos.

Punto 7 del orden del día: Informe sobre la marcha del Programa de Sistemas de Información del PCT (documento SCIT/8/4)

57. La Secretaría presentó el documento SCIT/8/4 y reseñó oralmente los progresos realizados desde que se escribió el documento. La Secretaría anunció que el programa PCT-SAFE ha entrado en funcionamiento el 12 de febrero de 2004; y que, puesto que ha finalizado el proceso de adquisición de infraestructura, no existen obstáculos para la plena instalación del sistema CLAIMS; que actualmente cuatro Oficinas acceden al sistema COR por Internet y que se concederá a todas las Oficinas interesadas un acceso similar antes de finales de 2004. La Secretaría anunció asimismo que actualmente examina la posibilidad de utilizar Internet como medio para divulgar documentación sobre patentes relacionada con el PCT. Particularmente, la Secretaría anunció que ha creado una infraestructura FTP segura para enviar comunicaciones previa petición (COR) por Internet, y que podrá utilizarse la misma infraestructura para transmitir electrónicamente documentos de prioridad.

58. La Delegación del Canadá preguntó cuándo podrá utilizarse dicha infraestructura FTP segura. La Secretaría respondió que la infraestructura ya está creada y que actualmente está probando el prototipo con IP Australia, cuya confirmación de la capacidad para acceder a la infraestructura se espera en los próximos días.

59. Las Delegaciones de Francia y Cuba solicitaron explicaciones sobre el suministro de servicios de infraestructura de clave pública de bajo nivel. La Secretaría explicó que la infraestructura de clave pública de bajo nivel es necesaria para distribuir los certificados digitales de que se servirán los solicitantes que utilicen el PCT-SAFE para “firmar y empaquetar” solicitudes internacionales presentadas en forma electrónica. La Secretaría explicó asimismo que no reemplazará por certificados de bajo nivel los certificados de alto nivel que distribuye a las Oficinas por WIPONET.

60. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó detalles adicionales sobre el nuevo enfoque para finalizar el proyecto IMPACT, en particular los subproyectos más pequeños llamados “streams”. La Secretaría explicó que el enfoque se compone de cinco streams. El primero consiste en crear un expediente electrónico. El segundo consiste en incrementar el nivel de comunicación electrónica hacia la Oficina Internacional y desde la misma. El tercero consiste en perfeccionar el sistema de gestión de datos bibliográficos. El cuarto consiste en perfeccionar las funciones de la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, y el quinto consiste en mejorar la externalización de los datos del PCT. La Secretaría señaló que, por el momento, la máxima prioridad de la Oficina del PCT consiste en crear funciones del expediente electrónico que permitan la tramitación electrónica en la Oficina Internacional, siendo la segunda prioridad aumentar el porcentaje de documentos objeto de intercambio electrónico con las Oficinas, concretamente los documentos de prioridad, aunque sin limitarse a ellos.

61. El Representante de la Oficina Europea de Patentes solicitó precisiones adicionales sobre la situación del proyecto CLAIMS. La Secretaría explicó que, si bien se habían producido demoras en el calendario previsto para la adquisición de la infraestructura técnica necesaria, la Oficina Internacional estará lista a tiempo para publicar la edición revisada de la CIP a finales de junio de 2004.

62. La Delegación de España dijo que, históricamente, la OMPI siempre ha demostrado un claro empeño en fomentar la propiedad intelectual en todo el mundo lo que, en numerosas ocasiones, se ha traducido en un trato especial para las regiones menos adelantadas y que, a este respecto, pese a no constituir una obligación, la puesta a disposición de varias publicaciones de la CIP en español ha sido sumamente útil. La Delegación añadió que, si bien la Oficina Española de Patentes siempre ha participado en este proceso con gran entusiasmo, teme que los avances de la CIP constituyan un desafío demasiado importante para ser aceptado únicamente por la Oficina Española de Patentes y Marcas. La Delegación propuso que la OMPI publique en su página Web las distintas clasificaciones de la CIP en todos los idiomas que puedan suministrar las Oficinas. La Delegación comunicó su intención de conseguir que la OMPI participe en este esfuerzo como parte del grupo de expertos de la CIP. Las opiniones expresadas por la Delegación de España fueron apoyadas por las Delegaciones de México y del Perú. La Secretaría tomó nota de las intervenciones y añadió que el Grupo de Trabajo de la CIP, que celebra su reunión simultáneamente, constituye asimismo un foro apropiado para expresar dichas opiniones.

63. La Delegación del Japón solicitó a la Secretaría que confirme que las funciones del expediente electrónico abarcarán asimismo los documentos en XML que tiene previsto transmitir la JPO a la Oficina Internacional y solicitó asimismo a la Secretaría que se pronuncie sobre la necesidad de modificar las Instrucciones Administrativas del PCT antes de embarcarse en el proceso de intercambiar documentos de prioridad en forma electrónica. La Delegación del Japón, apoyada por la Delegación de los Estados Unidos de América, solicitó asimismo más detalles sobre la duración prevista para los distintos *streams*.

64. La Secretaría aseguró al Pleno del SCIT que una de las características de las funciones del expediente electrónico consiste en visualizar los documentos en XML. La Secretaría consideró que no es competente para debatir la posible necesidad de modificar las Instrucciones Administrativas del PCT y que, por el momento, se concentra en resolver las cuestiones técnicas confiando en que se resolverán los problemas jurídicos que puedan surgir. La Secretaría expuso la futura evolución del expediente electrónico y dijo que, por el momento, el único plazo definido concierne a la instalación de las funciones del expediente electrónico necesarias para tramitar solicitudes internacionales presentadas en forma electrónica, prevista para marzo de 2004. La Secretaría explicó que los ulteriores plazos de instalación de las funciones del expediente electrónico dependerán de la acogida que reciban las nuevas funciones en la Oficina del PCT. La Secretaría explicó que, en el mejor de los casos, a finales de 2004 se instalarán las funciones del expediente electrónico necesarias para el proceso de publicación del PCT y otras comunicaciones en forma electrónica y en 2005 se instalarán las funciones necesarias para el proceso de examen de forma. Con respecto a las comunicaciones electrónicas, la Secretaría explicó que la fijación de plazos depende de que se termine con éxito el prototipo que se realiza con la Oficina de Australia, y añadió que la Secretaría espera que el intercambio de documentos electrónicos se realice dentro de los próximos seis meses. La Secretaría declaró que en cuanto la Oficina del PCT haya establecido sus prioridades, se informará a los Estados miembros sobre los plazos fijados para los otros “streams”.

65. La Delegación de Francia solicitó aclaraciones sobre el futuro del Anexo F, a la luz de las propuestas de crear la Norma ST.36 de la OMPI.

66. La Secretaría declaró que a su entender en la futura Norma ST. 36 de la OMPI se hará referencia al Anexo F y que, como tal, dicho Anexo seguirá existiendo y pasará a ser un apartado de la mencionada Norma.

Punto 8 del orden del día: Informe sobre la marcha del Proyecto AIMS (documento SCIT/8/5)

67. Tras una breve presentación del documento SCIT/8/5, en la que se dio cuenta de la instalación del componente de contabilización de gastos en enero de 2004, la Secretaría respondió a las preguntas de la Delegación del Canadá relativas al uso de contratos y a la disminución del número de informes que han de elaborarse inicialmente para la División de Finanzas y la Oficina del Verificador.

68. La Delegación de los Estados Unidos de América solicitó que se aclaren las dificultades técnicas que se han encontrado. La Secretaría declaró que ha sido necesario efectuar varios ajustes en la versión más reciente del programa *PeopleSoft* para finanzas y presupuesto a fin de garantizar que el sistema funcione de manera estable, algo que no había sido previsto inicialmente pero que se ha logrado realizar gracias a la ayuda facilitada por *PeopleSoft*.

69. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Francia relativa a las lagunas existentes en los componentes de contabilización de ingresos del programa, la Secretaría explicó que en primer lugar se han puesto en marcha los componentes de contabilización de gastos y presupuesto y que ha costado más de lo esperado lograr que la instalación de los componentes de contabilización de ingresos satisfaga los requisitos de los usuarios. No obstante, ya ha sido finalizada la labor relativa al análisis de la disparidad de los requisitos.

Punto 9 del orden del día: Informe del Equipo Técnico del SCIT sobre la utilización de los sistemas de la OMPI de tecnologías de la información (documento SCIT/8/6)

70. Al presentar el documento preparado por el Equipo Técnico, la Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al responsable del Equipo Técnico, Sr. Bob Johnson, y a todas las oficinas que han participado en este importante proyecto. Se había solicitado al Equipo Técnico que estudie nuevas oportunidades y aplicaciones de los sistemas de la OMPI de tecnologías de la información, tarea que ha sido realizada en primer lugar estudiando los requisitos de procedimientos, técnicos y funcionales de los Estados miembros y, en segundo lugar, considerando la integración de los sistemas de la OMPI y los sistemas de tecnologías de la información de los Estados miembros que tendrían que comunicarse con ellos. El Equipo Técnico llegó a la conclusión de que los servicios y sistemas PCT-SAFE e IMPACT suministrados por la OMPI son muy importantes para los Estados miembros que toman parte en el Equipo Técnico, que ha identificado varias nuevas oportunidades de uso de WIPOnet.

71. Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias que afronta la División de Tecnologías de la Información durante el presente bienio, el Representante de la OEP se mostró preocupado por la capacidad de la División a la hora de encargarse del mantenimiento y asistencia a los programas cliente del PCT-SAFE, así como de las comunicaciones previstas entre la OEP e IMPACT. La Secretaría aseguró al Representante de la OEP que se perfeccionará el PCT-SAFE para dar cabida a los cambios en las reglas del PCT que puedan tener lugar en el futuro. Asimismo, está previsto que aumenten las comunicaciones electrónicas en lenguaje extensible de marcado (XML).

72. En respuesta a la declaración de la Delegación de Suecia en relación con el párrafo 8 del informe del Equipo Técnico, la Delegación de los Estados Unidos de América declaró que gracias a la información suministrada por la Secretaría durante el curso de la presente sesión, se ha esclarecido la cuestión planteada por la USPTO en torno al desarrollo de los sistemas IMPACT que podrían haber sido útiles para otras oficinas receptoras, y que este punto ha dejado de ser pertinente.

73. La Delegación de Australia indicó que en este momento la OMPI y los Estados miembros se enfrentan a la tarea de determinar la manera de aplicar las recomendaciones del Equipo Técnico y obtener beneficios de esas oportunidades, y determinar el plazo necesario para ello. La Delegación mencionó el ejemplo de Australia, donde los usuarios han mostrado gran interés por implementar los mecanismos de transacción de empresa a empresa mediante el débito directo. La Delegación indicó asimismo el interés existente por fomentar el uso de la presentación electrónica entre los solicitantes.

74. La Secretaría subrayó que existe un límite en virtud del cual una vez que hayan sido satisfechas todas las obligaciones financieras relativas a los contratos vigentes de tecnologías de la información, únicamente quedarán unos 500.000 francos suizos del presupuesto asignado a las tecnologías de la información disponibles para varias partidas, incluida la mejora del sistema operativo de los programas comunes, la formación del personal y otras funciones y que, como tal, no está previsto emprender nuevos proyectos de tecnologías de la información durante el presente bienio.

75. Tras el debate que hubo entre varias delegaciones sobre la preparación del plan estratégico de tecnologías de la información a fin de que se halle en concordancia con el calendario de elaboración del Presupuesto por Programas de la Organización y puedan celebrarse consultas intermedias con los Estados miembros durante las etapas preparatorias, la Delegación de México propuso que la Secretaría cree un mecanismo que garantice la participación adecuada de todos los Estados miembros. Se acordó que ello se lograría convocando una reunión del Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información (ITPWG) en el segundo semestre del presente año, antes de la siguiente sesión plenaria del SCIT, en febrero de 2005. La Secretaría acordó notificar las fechas previstas a los Estados miembros en el momento oportuno.

76. La Delegación de Georgia expresó la importancia que tiene aprovechar las inversiones realizadas hasta la fecha en los proyectos de tecnologías de la información y la necesidad de servirse de la labor realizada para hacer que los sistemas sean más eficaces. La Delegación propuso que la Secretaría elabore un cuestionario en el que se expongan todas las cuestiones que siguen interesando a las oficinas nacionales. Sobre la base de las respuestas a ese cuestionario, la Secretaría estará en condiciones de determinar la labor que queda por realizar y, en consecuencia, tomar las decisiones presupuestarias al respecto.

77. En nombre de los Estados miembros, el Presidente y la Secretaría agradecieron a los miembros del Equipo Técnico la excelente labor realizada y declararon disuelto el Equipo Técnico.

Punto 10 del orden del día: Informe de las actividades de la División de Automatización de Oficinas de Propiedad Intelectual (documento SCIT/8/7)

78. La Secretaría dio a conocer la labor de la División de Automatización de Oficinas de Propiedad Intelectual.

79. En respuesta a preguntas del Presidente sobre los recursos de personal y los proyectos emprendidos, la Secretaría informó al SCIT de que la División cuenta con tres funcionarios y tres empleados temporeros con base en Ginebra y siete consultores regionales (uno en los Estados Árabes, tres en África, dos en América Latina y el Caribe y uno en la región de Asia y el Pacífico) y que la Secretaría está estudiando añadir otro consultor para los países de economías en transición, a reserva de las limitaciones presupuestarias. En cuanto a la media de proyectos emprendidos por año, se señaló que en los dos últimos años se han iniciado 30 proyectos en las distintas regiones y se han finalizado 24.

80. La Delegación del Perú preguntó sobre la asistencia técnica disponible, especialmente en los países en desarrollo, para poder utilizar los sistemas que ofrece la OMPI. La Secretaría respondió indicando que los consultores regionales facilitan asistencia y que se seguirán suministrando gratuitamente mejoras en los programas informáticos. Por otra parte, también se facilita formación previa petición.

81. La Delegación de la ex República Yugoslava de Macedonia dio cuenta de su experiencia al utilizar el programa de marcas IPAS, instalado en noviembre de 2003, e informó al Pleno del SCIT de que en breve instalará el programa de patentes y diseños industriales. Se instó a las demás oficinas de propiedad intelectual que no hayan automatizado aún sus operaciones, a que consideren instalar el sistema en sus oficinas, señalando que gracias a él se ha mejorado considerablemente la eficacia de sus oficinas.

82. La Delegación de Egipto reconoció la importancia de promover el uso de las tecnologías de la información por parte de las OPI a fin de contribuir a su modernización, poniendo como ejemplo la gran eficacia obtenida gracias al uso de los programas relacionados con la propiedad intelectual en las oficinas de los Países Árabes. La Delegación manifestó el reconocimiento de su país por servir de sede al primer taller regional de la OMPI sobre automatización, que ha sido un foro muy útil para el intercambio de experiencias entre los usuarios del sistema en la región.

83. A la pregunta de la Delegación sobre la función que desempeñarán en el futuro los consultores regionales en los proyectos de automatización, la Secretaría explicó a los participantes que estos consultores han prestado servicios muy valiosos al programa de asistencia a la automatización y que seguirán utilizándose.

84. La Delegación de Cuba agradeció la diversa asistencia técnica suministrada por la OMPI a su país por medio de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo. En concreto, se refirió a la asistencia facilitada en 2003 mediante los sistemas automatizados de patentes, que han facilitado los procedimientos administrativos y el funcionamiento de su OPI, así como la publicación electrónica y la tramitación de información estadística y los contactos con la OMPI.

85. En respuesta a una pregunta de la Delegación de la República de Corea, a saber, en qué consiste un proyecto de automatización, la Secretaría enumeró todos sus componentes: el suministro del paquete de automatización de PI (red, servidor, hasta cuatro computadoras, impresoras, escáner, programas anti-virus y programas comunes, etc.); adaptación de los programas informáticos; establecimiento de una base de datos nacional; formación sobre el terreno del personal de la OPI; notificación de problemas y apoyo técnico; seguimiento posterior a la instalación y evaluación de las repercusiones, y actualización gratuita de las nuevas versiones de los programas.

86. El Representante de la ARIPO solicitó la dirección del sitio Web de la División de Automatización, que fue facilitada por la Secretaría. Asimismo, pidió una mayor coordinación sobre los proyectos de automatización a escala regional puesto que la mayoría de los Estados miembros que se benefician del IPAS son miembros de la ARIPO. Por último, declaró que desea conocer la duración del período de ejecución del proyecto de automatización.

87. La Secretaría destacó la importancia de la cooperación regional y explicó que se trata de una de las razones por las que durante varios años el principal consultor regional de tecnologías de la información de la OMPI para África ha tenido su base en la ARIPO con el fin de garantizar que los sistemas que se instalan en los Estados miembros de dicha Organización puedan funcionar asimismo con su propio sistema. Ahora que este último sistema funciona al 90%, como indicó el Representante de la ARIPO, se estudiarán las maneras de que los dos sistemas, que utilizan Oracle, funcionen conjuntamente.

88. En relación con el tiempo estimado para poner en marcha un proyecto de automatización, la Secretaría informó al Pleno del SCIT de que desde la evaluación de las necesidades hasta el final del proyecto podrían pasar entre tres y seis meses, de los cuales se dedicarán tres semanas a la instalación de los programas informáticos. A partir de ese momento, la oficina de propiedad intelectual podrá empezar a recibir nuevas solicitudes en línea.

89. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Suecia con relación al volumen máximo de procesamiento del sistema, la Secretaría declaró que el sistema es adaptable al número de solicitudes que se tramiten, al tamaño de la Oficina, al número de títulos de propiedad intelectual registrados que se capturen y a las funciones que se realicen.

90. La Delegación de Mozambique y el Representante de la Oficina Eurasiática de Patentes solicitaron información relativa a los criterios y procedimientos que regulan la asistencia en materia de automatización. El Representante de la Oficina Eurasiática de Patentes expresó especial preocupación ante la situación actual del continente Eurasiático y destacó que en esa región hay tanto países pobres como países con economías en transición que necesitan recibir



ese tipo de asistencia de la OMPI. En respuesta, la Secretaría informó al Comité Permanente que la asistencia en materia de automatización que se presta a las oficinas de propiedad intelectual responde a la demanda.

91. La Secretaría también tomó nota de la solicitud específica del Representante de la Oficina Eurasiática de Patentes en el sentido de que se tenga debidamente en cuenta a las oficinas de propiedad intelectual de esa región en relación con la asistencia en materia de automatización.

92. La Delegación de Sri Lanka preguntó si su oficina de propiedad intelectual puede cambiar sus programas informáticos locales por el sistema IPAS. La Secretaría respondió que es la oficina de propiedad intelectual la que debe tomar esa decisión tras haber evaluado convenientemente ambos sistemas. Si la oficina así lo solicita, la OMPI puede prestar su ayuda proporcionando un sistema IPAS de demostración para llevar a cabo dicha evaluación.

93. La Delegación de China expresó su deseo de saber cuándo podrá utilizarse el módulo sobre el Sistema de Madrid, cuántos países utilizan Internet para el Sistema de Madrid y qué sistemas de comunicación seguros y fiables recomienda la Secretaría.

94. La Secretaría informó a los participantes de que está previsto que el módulo de IPAS sobre el Sistema de Madrid esté listo en abril de 2004, y de que poco tiempo después se seleccionará un país que sea miembro del Sistema de Madrid para instalar una versión piloto del módulo.

95. En relación con el número de países que utilizan el mecanismo de intercambio electrónico de datos disponible en el marco del Sistema de Madrid, se informó al Pleno del SCIT de que 25 países reciben los datos electrónicamente del Sistema de Madrid a través de un sitio FTP y que dos de esos países envían sus datos electrónicamente a la OMPI. Además, los datos pendientes de publicación están disponibles mediante el servicio Madrid Express.

96. La Delegación de Rumania inquirió sobre el tipo de medidas que se han adoptado para garantizar la protección de las inversiones en proyectos de automatización, ya que a largo plazo, surge la necesidad de adquirir nuevos equipos, programas informáticos nuevos, nueva tecnología, etcétera.

97. La Secretaría contestó que la sostenibilidad del proyecto es un componente importante del éxito de un proyecto de automatización y que dicho aspecto se recalca claramente a los encargados de formular políticas y de toma de decisiones de los Estados miembros solicitantes nada más empezar el proyecto. Durante la fase de instalación se imparten cursos intensivos de formación al personal de la oficina de propiedad sobre la utilización, el funcionamiento y sobre un primer nivel de asistencia básica del sistema. Una vez instalado el sistema, la titularidad pasa a la oficina de propiedad intelectual, que será la responsable del funcionamiento y la sostenibilidad cotidianas del sistema. Dado que la automatización es un proceso continuo, la oficina de propiedad intelectual debe proteger este tipo de inversión en términos de actualización y mantenimiento de los equipos. En lo que se refiere al propio sistema IPAS, la OMPI continuará prestando apoyo y mantenimiento gratuitos a las oficinas de propiedad intelectual, y proporcionando nuevas versiones de los programas informáticos y servicios de valor añadido.

Ponencia sobre el programa informático y su orientación estratégica

98. En respuesta a la solicitud de la Delegación de Suecia, respaldada por muchos Estados miembros, la Secretaría hizo una presentación sobre el programa informático y su orientación estratégica. Las Delegaciones del Canadá, Australia, el Reino Unido, Francia y el Representante de la BBM expresaron su agradecimiento a la Secretaría por la ponencia presentada y debatieron en torno al tiempo que le llevaría a la Secretaría consolidar sus sistemas informáticos, así como sobre la necesidad de crear, en colaboración con los Estados miembros, un plan estratégico que abarque todas las actividades informáticas de la OMPI para los próximos cuatro o cinco años. La Secretaría convino con estas Delegaciones en que la preparación de un plan estratégico durante el período de consolidación permitiría definir mejor la orientación futura de las iniciativas de la OMPI en materia de informática.

99. La Delegación del Canadá pidió que se precise la cuestión relativa a la distribución del presupuesto que se asigna a las tecnologías de la información en el marco de la nueva estructura informática de la Secretaría. Ésta última confirmó que en el presupuesto sí están incluidas todas las actividades del Programa de Tecnologías de la Información y de los Sistemas de Información del PCT, pero no las de la División de Automatización de las Oficinas de Propiedad Intelectual.

100. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, deseó destacar la importancia de los proyectos informáticos acometidos por la OMPI y especialmente en el contexto de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Para los países africanos, los proyectos informáticos de la OMPI representan una contribución muy tangible a la creación de capacidad y al acceso a la infraestructura, y por lo tanto hacen realidad muchos de los objetivos de la Cumbre a ese respecto. La Delegación hizo asimismo hincapié en lo importante que es fomentar el uso de la capacidad técnica local en el contexto de la transferencia de la titularidad de los proyectos de tecnologías de la información a las oficinas.

Punto 11 del orden del día: Admisión de observadores (documento SCIT/8/8)

101. En relación con la petición de la *Civil Society Coalition* (CSC) para ser admitida en el SCIT en calidad de observador, las Delegaciones de Francia, Mozambique, Egipto, Suecia, Rumania, Bulgaria, la Federación de Rusia, México, Alemania y el Reino Unido intervinieron pidiendo que se aclaren los motivos por los cuales la CSC desea obtener la calidad de observador, y que se precise lo que podría aportar a las sesiones del SCIT. Asimismo, se recordó que en el pasado, el SCIT rechazó a tres grupos que solicitaron la calidad de observadores.

102. Una vez finalizadas las intervenciones y el debate en torno a esta cuestión, la Secretaría recordó que la CSC ha solicitado la calidad de observador general en la OMPI y propuso que el Pleno del SCIT no emprenda ninguna acción hasta que la Asamblea General tome una decisión. Si la Asamblea General no aceptara la petición de la CSC de ser admitida en calidad de observador, el Pleno del SCIT podría entonces seguir el procedimiento recomendado por la Delegación de México y respaldado por el Reino Unido, Nigeria y Mozambique, y pedir a la CSC que proporcione documentación adicional para justificar su solicitud.

103. El Pleno del SCIT aprobó la propuesta de la Secretaría.

Punto 12 del orden del día: Calendario de actividades (documento SCIT/8/9)

104. Tras escuchar los comentarios formulados por varias delegaciones, la Secretaría propuso que la próxima sesión del Pleno del SCIT se celebre del 21 al 25 de febrero de 2005.

Punto 13 del orden del día: Intercambio de información

105. El Pleno del SCIT agradeció la ponencia presentada por la Delegación de Alemania relativa a la armonización del sistema de presentación electrónica entre la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Alemana de Patentes y Marcas.

106. Por sugerencia de la Secretaría, el SCIT se reunió con miembros de la Unión Particular para la Clasificación Internacional de Patentes (Unión CIP) en una sesión oficiosa a fin de examinar los requisitos técnicos para el sistema de la CIP revisada.

107. Las ponencias presentadas en las sesiones oficiosas antes mencionadas estarán disponibles en el sitio Web del SCIT.

Punto 14 del orden del día: Clausura de la sesión

*108. El Pleno del SCIT aprobó el informe al clausura la sesión, el 27 de febrero de 2004.*

[Siguen los Anexos]